

Mesa técnica de Empleo y Asuntos sociales del III Convenio Colectivo ADIF

Recientemente asistimos a la cuarta reunión de trabajo de la mesa técnica de empleo y asuntos sociales del III Convenio Colectivo de ADIF.

Desde UGT hemos manifestado que consideramos imprescindible incluir ciertos aspectos fundamentales, que clarifican e incluso mejoran aspectos fundamentales de la normativa para que no queden sujetos a la discrecionalidad de la empresa, algunos de estos son:

- Las licencias deben contabilizarse en días laborales y computarse a partir del primer día hábil previsto de trabajo posterior al hecho causante. (De acuerdo con la reciente jurisprudencia).
- Posibilidad de disfrute fraccionado de los permisos vinculados a enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica, cuando éstos se soliciten por razones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Igualmente, resulta necesario que la normativa recoja de forma expresa qué son días retribuidos (en todos los casos).
- Regulación de la forma de conceder las licencias de asuntos propios sin justificar.
- Ampliación de algunos permisos o licencias, tales como la licencia por enfermedad grave, accidente u hospitalización de cónyuge, pareja de hecho y familiar o conviviente, licencia por cuidado del lactante.
- Respecto al artículo 115, relativo al reingreso del personal tras una situación de incapacidad permanente total, manifestamos que cualquier cambio en la redacción no puede abrir la posibilidad de extinguir la relación laboral en aquellos casos en los que no exista un puesto susceptible de adaptación.

La empresa ha trasladado su compromiso de elaborar un plan estratégico de futuro, intentado reunir la máxima cantidad de valor humano posible, con empleo adaptado a las necesidades actuales, una demanda que desde UGT venimos insistiendo.

Desde este sindicato creemos que en esta negociación de convenio es el momento de mejorar y adaptar diferentes acuerdos, como el de las 35h, la Norma marco de movilidad o el acuerdo sobre el teletrabajo, algo que consideramos imprescindible y que no entendemos que Adif sea tan reticente a revisar e incluir en la normativa laboral para unificar y compilar. Desde UGT seguiremos defendiendo a los trabajadores y trabajadoras durante la negociación del convenio, manteniendo el interés y el foco en el avance de los derechos laborales de todos los colectivos de la plantilla.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1